

Xalapa, Ver., 30 septiembre de 2024

Comunicado: 1358

Concluye plazo para recepción de proyectos de Leyes de Ingresos y Egresos Municipales

- Recibe la diputada Adriana Esther Martínez la documentación de los munícipes de Xalapa, Álamo Temapache, Platón Sánchez, Poza Rica, Tancoco, Tepetzintla y Tuxpan.

Este 30 de septiembre, plazo legal que tienen los Ayuntamientos para la entrega de sus proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el Congreso del Estado, a través de la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, realizó la recepción de la documentación de diversas autoridades municipales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Al dar bienvenida a los munícipes de Xalapa, Ricardo Ahued Bardahuil; Álamo Temapache, Blanca Lilia Arrieta Pardo; Platón Sánchez, Guilebaldo Flores López; Poza Rica, Fernando Luis Remes Garza; Tancoco, Celerino Hernández Mena; Tepetzintla, Roberto Miguel Galván, y Tuxpan, José Manuel Pozos Castro, la legisladora Martínez Sánchez celebró el compromiso de los servidores públicos para dar cumplimiento en tiempo y forma con esta responsabilidad.

Con la presencia del director de Auditoría y Revisión Financiera del Congreso, Edmundo Macario Álvarez, la Diputada reconoció la sinergia y colaboración con la que cada uno de los Ayuntamientos ha trabajado en busca del mayor beneficio de sus ciudadanos.

“Este compromiso se refleja en los proyectos de Ley que entregan el día de hoy, alineados a la Agenda 2030, al Plan Veracruzano de Desarrollo, a la Ley de Disciplina Financiera, a la Ley General de Contabilidad, entre los otros requerimientos técnicos solicitados, pero sobre todo, a las necesidades específicas de sus regiones”, destacó.

Asimismo, indicó que la adecuada integración de este documento permite que los gobiernos municipales actúen con mayor eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, alcanzando metas y objetivos que reditúen en el mejor aprovechamiento de los recursos en beneficio de la población.

De acuerdo con la legislación vigente, detalló, los Ayuntamientos están obligados a presentar al Congreso local, durante la segunda quincena de septiembre, sus proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el siguiente año fiscal.

Posterior a esta fecha y tras el análisis de los proyectos, -explicó- la Secretaría de Fiscalización notificará a las autoridades municipales, en caso de ser necesario, sobre

observaciones que deban realizarse a la documentación presentada, debiendo ésta ser remitida a esta Soberanía a más tardar el 30 de octubre.

Una vez concluida esta fase, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, presidida por el diputado Sergio Lenin Guzmán Ricárdez, realizará el estudio y dictamen correspondiente, para ser votada en el mes de diciembre por el Pleno de la LXVII legislatura, la cual entrará en funciones el próximo 5 de noviembre.

#-#-#-#

